

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****71****LOECHES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme dispone la Ley de Haciendas Locales, se encuentran al público a efectos de reclamaciones, el expediente de “Modificación de créditos 10/2024, suplementos de créditos financiados con el remanente líquido de Tesorería del ejercicio 2023. 177.000,00 euros” de este Ayuntamiento, aprobados inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de septiembre del actual.

Los interesados que estén legitimados podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Loeches, a 30 de septiembre de 2024.—El alcalde-presidente, Antonio Theodori Andrés.

(03/15.717/24)

